

DECRETO ALCALDICIO -Nº 001213

Casablanca,

13 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- El Memo Nº 3 del 12 de Marzo del 2014, de la Dirección de Salud que da cuenta que los siguientes funcionarios de dicha Unidad Municipal, han laborado extraordinariamente el número de horas que se indican por el valor que se señala:

Nombre	Hora	Valor \$
Araya Martínez José	16	61.837
Fuentes González Heriberto	71	133.621
Lizama Galdámes Humberto	4	18.700
Lira Leyton Clarivel	4	7.160
Madariaga Aranda Rosa	11	26.180
Pizarro Rojas Blanca	4	9.180
Romero Rojas Abel Rodrigo	49	93.707
Rojas Rojas Jannette	26	100.878
Soto Madariaga Juana	2	11.058
	187	462.321

- 2.- Que existe disponibilidad en el ítem correspondiente, en el Presupuesto Municipal Vigente.-

- 3.- Lo dispuesto en el Art. 29 y 31 de la ley Nº 18.620.- que contiene el Código del Trabajo.-

- 4.- Las facultades que me confieren los Art. 2,4,5,10 y 56 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-



Casablanca

Municipalidad

con su gente

DECRETO:

I.- Páguese por Tesorería Municipal a los funcionarios dependientes de la Dirección de Salud que se indican, las sumas que se señalan por Conceptos de horas extraordinarias laborales trabajadas durante el Mes de **FEBRERO** del 2014.

Nombre	Hora	Valor \$
Araya Martínez José	16	61.837
Fuentes González Heriberto	71	133.621
Lizama Galdámes Humberto	4	18.700
Lira Leyton Clarivel	4	7.160
Madariaga Aranda Rosa	11	26.180
Pizarro Rojas Blanca	4	9.180
Romero Rojas Abel Rodrigo	49	93.707
Rojas Rojas Jannette	26	100.878
Soto Madariaga Juana	2	11.058
	187	462.321

II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtitulo 21 Ítem 01 - 02 - 03 Asignación 004 " Trabajos Extraordinarios " del Presupuesto del Sector de Salud.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Finanzas

Control

Salud

R.R.H.H.

JBD/PAP/JVB/nhr